



**Estimado Consultor inmobiliario:**

Como bien sabes, porque eres una parte importante del mismo. El volumen de inversión en el sector inmobiliario realizada en el primer trimestre del año 2022, se ha situado en 3.680 millones de euros.

El sector residencial ha sido el que ha canalizado la mayor parte de la inversión registrada (980 m€), seguido de hoteles (850m€) y oficinas (781 m€) la previsión para este año es poder cerrar con una inversión cercana a los 15.000M€ superando el récord histórico de 2019 que fue de 12.500M€.

La inversión inmobiliaria es un ecosistema complejo, de gran especialización, con una cadena de valor extensa, de la que somos parte, ya que todas estas transacciones no están copadas por las grandes consultoras, sino que sin duda tú has sido protagonista en alguna de ellas.

El consultor/ asesor/ intermediario inmobiliario es una profesión muy atomizada, donde el secreto profesional y la confianza que depositan en nosotros nuestros clientes, son nuestras señas de identidad y por eso entiendo que nunca ha surgido una asociación profesional que defienda los intereses del profesional de la consultoría inmobiliaria.

Pero al igual que ha cambiado el sector de forma disruptiva desde el 2013, entendemos que es el momento de crear una asociación abierta, de carácter plural y con vocación de representación en toda España que defienda, divulgue y represente nuestra enorme labor como eslabón importante de la cadena de valor inmobiliario, tanto en el ámbito de las instituciones, como en la sociedad Civil.

**Por tanto, queremos a través de la asociación,**

- A. Representar los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con la actividad de esta asociación.
- B. Procurar para los asociados servicios informativos, técnicos, jurídicos, de formación y capacitación en general.
- C. Realizar, patrocinar, fomentar o coordinar actividades de formación y capacitación, cualquiera sea el nivel en que se desenvuelva, en las más diversas materias y disciplinas que colaboren al cumplimiento de los objetivos sociales.
- D. Velar por el progreso y el desarrollo profesional de sus asociados.
- E. Informar a las autoridades sobre los problemas y necesidades de sus asociados.
- F. Mantener relaciones e intercambio de información y experiencia con otras asociaciones, organizaciones o entidades que digan relación con sus objetivos y, en general con el mejoramiento de las actividades comunes. En todo el sector Inmobiliario.
- G. Promover, organizar, auspiciar y colaborar en la realización de eventos relacionados con la actividad de sus asociados.
- H. Comunicar adecuadamente tanto a los medios, como la sociedad civil en general la importancia de los asociados en la cadena de valor del sector inmobiliario.
- I. Crear y difundir un código deontológico para el correcto funcionamiento de la actividad y vigilar que dicho código es aceptado y asumido como propio entre todos los asociados.
- J. Crear un marco adecuado para la defensa de posibles disputas entre los asociados, para ello se generará una comisión específica para resolver posibles disputas.



Todo ello dentro de los siguientes ámbitos:

- A. Consultoría, intermediación y/o asesoramiento en la enajenación o transmisión de cualquier solar o terreno (independiente de su grado de avance urbanístico y/o uso)
- B. Consultoría, intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos y edificios residenciales.
- C. Consultoría, intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos y edificios hoteleros.
- D. Consultoría intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos y edificios logísticos e industriales.
- E. Consultoría intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos y edificios de oficinas.
- F. Consultoría, intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos de locales comerciales y/o transformación en usos alternativos.
- G. Consultoría intermediación y asesoramiento en todo tipo de compra/venta de activos y edificios de usos flexibles como los denominados como Coliving, Coworking, Cohousing etc.
- H. Consultoría, Intermediación y asesoramiento en todo tipo de búsqueda de financiación tanto alternativa (Financiación de equity, Deuda, Crowdfunding etc.) como financiación bancaria.
- I. Consultoría y asesoramiento en todo tipo de planes de viabilidad, estudios de mercado, o gestión externa en cualquier tipo de actividad de promoción inmobiliaria.

Representando estos valores a nivel nacional.

Así que te proponemos que sea parte activa de la creación de dicha asociación.

Queremos iniciar este camino junto a ti, y que seas parte activa, participando en la asamblea constituyente de dicha asociación.

Deseamos llegar al menos a 50 miembros constituyentes y para eso te hacemos llegar el borrador de los estatutos para que los mejores con tus aportaciones, y nos des tu opinión de cómo debemos enfocar la asociación.

Y por supuesto que seas miembro fundador, en la asamblea constituyente que celebraremos en el mes de diciembre, donde esperamos aprobar definitivamente la asociación, los estatutos, la junta directiva e iniciemos nuestra andadura.

Lao-Tse dijo: *“un viaje de mil millas comienza con un primer paso”*

**Hoy damos ese primer paso esperando que te unas en nuestro viaje de mil millas.**

Atentamente:

**Jorge Ginés Franco** Fundador de la iniciativa para la creación de la Asociación de Consultores Independientes del Sector Inmobiliario

**ASCISI**



**ASCISI** es una asociación de Consultores Independientes del sector Inmobiliario.

Desde **ASCISI** velamos por los intereses de consultores, centrándonos en el progreso y el desarrollo profesional de sus asociados y asegurando representar sus intereses frente a todo tipo de organismos públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con la actividad de esta asociación.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

C.P./POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE COMUNICACIONES**

**Le ruego que a partir de la recepción de la presente, tome debida nota, para que todo tipo de citaciones, requerimientos, etc, que efectúe ASCISI, las dirija a la siguiente dirección electrónica:**

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS PROFESIONALES**

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO SOCIAL: \_\_\_\_\_

C.P./ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: \_\_\_\_\_

Las cuotas de asociado para el año en curso serán de **20 € mensuales**, que se abonarán semestralmente en dos cuotas, de 120€ en el mes de febrero y 120€ en el mes de julio.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_ .

Firma:



**ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DOMICILIADO**

**Referencia de la orden de domiciliación:**

\_\_\_\_\_

**Identificador del acreedor:**

\_\_\_\_\_

**Nombre del acreedor:**

\_\_\_\_\_

**Dirección:**

\_\_\_\_\_

**Código Postal – Población – Provincia /**

\_\_\_\_\_

**País / ESPAÑA**

\_\_\_\_\_

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**Nombre del deudor:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Dirección del Deudor:**

\_\_\_\_\_

**Código postal – Población – Provincia:**

\_\_\_\_\_

**País del Deudor:**

\_\_\_\_\_

**Swif BIC....( 8 a 11 caracteres) \_\_\_\_\_ (solo si se sabe)**

**Número de Cuenta IBAN... ES \_\_\_\_\_**

**o Cta. Cte. \_\_\_\_\_**

**Tipo de pago: Pago Recurrente semestral**

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_ .

**Firma del Deudor**